

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 29 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de 25 de marzo de 2013, del establecimiento hotelero que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndoles que pueden, en un plazo inferior a diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Establecimiento hotelero que se cita:

Denominación: El Jardín.

Titular: Tarisur Hostalera, S.L.

Núm. de registro: H/CA/01276.

Domicilio: C/ Sierra Aracena, 17.
11201, Algeciras (Cádiz).

Cádiz, 29 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.